



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
ORGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SIE-SIE-26-2024-OEC-MPMN-1

**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 UV, PARA EL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO:
"GESTION DE LAS ACTIVIDADES DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS DE AÑO
2024.**

En la ciudad de Moquegua, siendo las 14:45 horas del día 22 de agosto del año 2024, se reunió en la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, sito en la Calle Ancash N° 275, el Órgano Encargado de las Contrataciones CPC. Porfirio Isaac Velarde Salazar, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 218-2024-A/MPMN, a fin de otorgar la buena pro del presente Procedimiento de Selección.

El Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la contratación, preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, deja constancia que todo lo actuado corresponde al desarrollo del presente procedimiento de selección que se encuentra registrada en la plataforma del SEACE, e informa que a través del SEACE que se han registrado los siguientes participantes y presentaron ofertas

PRIMERO: Registro de Participantes:

se procede con la verificación de los participantes registrados para el presente procedimiento de selección.

| No | Descripción | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado |
|----|-------------------|-------------|--|---------------------------------------|--------|
| 1 | Proveedor con RUC | 20449488009 | AGANA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA | 15/08/2024 | Válido |
| 2 | Proveedor con RUC | 20519881757 | EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES JEMARI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 16/08/2024 | Válido |

SEGUNDO: Presentación de Ofertas:

se realizó la verificación de la presentación de ofertas, teniendo los siguientes postores:

| No | RUC | Nombre o Razón Social | Fecha de recepción | Hora de recepción | Fecha de apertura | Hora de apertura | Estado de la oferta | Estado |
|----|-------------|--|--------------------|-------------------|-------------------|------------------|---------------------|--------|
| 1 | 20449488009 | AGANA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA | 17/08/2024 | 11:41:14 | 20/08/2024 | 11:41:28 | Enviado | Válido |
| 2 | 20519881757 | EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES JEMARI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 20/08/2024 | 20:05:46 | 20/08/2024 | 20:07:21 | Enviado | Válido |

TERCERO: Mejora de Precio del Periodo de Lances:

El sistema abrió la sesión según las disposiciones contenidas en las bases de la convocatoria; y la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD, iniciándose la fase de mejoramiento de precios, en la cual cada postor tuvo la oportunidad de realizar sus lances en línea, a fin de mejorar su propuesta, quedando el orden de prelación de la siguiente manera:

| Entidad convocante | | MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA | |
|----------------------|-------------|--|---------------|
| No Item | | 1 | |
| Descripción del Item | | SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 UV | |
| Moneda | | Soles | |
| Orden de Prelación | RUC | Nombre o Razón Social del postor | última Oferta |
| 1 | 20449488009 | AGANA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA | 85000 |
| 2 | 20519881757 | EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES JEMARI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 89500 |

CUARTO: Admisión de oferta:

se procede con la verificación de los documentos presentados obligatoria, de los postores que han obtenido el primer y segundo lugar en orden de prelación; asimismo, para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las Bases, el comité de selección, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, todo ello de conformidad con el numeral 7.5 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD; siendo los siguientes postores:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
ORGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES

| DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA / HABILITACIÓN | AGAMA S.A.C. | EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES JEMARI S.C.R.L. |
|---|------------------------|--|
| Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1). | En subsanación | SI |
| Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. | SI | SI |
| Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2). | En subsanación | SI |
| Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | En subsanación | SI |
| Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 4) | NO ES CONSORCIO | NO ES CONSORCIO |
| Copia simple de la Autorización e inscripción vigente en el registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN, de acuerdo con el Decreto Supremo N° 004-2010-EM y regulado por Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N°191-2011/OS-CD y sus modificatorias. | SI | SI |
| ESTADO | ADMITIDA | ADMITIDA |

de la revisión a la documentación presentada por el postor AGAMA S.A.C., se observa que: La Declaración jurada de datos del postor - (Anexo N° 1), La Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento - (Anexo N° 2) y la Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección - (Anexo N° 3), contiene **el pegado de la imagen de la firma**; Por lo que el Órgano Encargado de las Contrataciones, en Amparo al Art. 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, requiere la subsanación de la misma, dándole el plazo de un día hábil para su subsanación; en consecuencia, se posterga la etapa de admisión.

Siendo las 15:25 horas del mismo día, se da por concluida la sesión, y se suscribe la presente en señal de conformidad.



CPC. PORFIRIO ISAAC VELARDE SALAZAR
Órgano Encargado de las Contrataciones



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
ORGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SIE-SIE-26-2024-OEC-MPMN-1

**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 UV, PARA EL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO:
"GESTION DE LAS ACTIVIDADES DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS DE AÑO
2024.**

En la ciudad de Moquegua, siendo las 09:30 horas del día 26 de agosto del año 2024, se reunió en la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, sito en la Calle Ancash N° 275, el Órgano Encargado de las Contrataciones CPC. Porfirio Isaac Velarde Salazar, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 218-2024-A/MPMN, a fin de otorgar la buena pro del presente Procedimiento de Selección.

Que en el acta de Apertura de Ofertas y Otorgamiento de la Buen Pro, de fecha 22 de agosto del 2024, se procedió a revisar la oferta del postor **AGAMA S.A.C.**, a efectos de verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria, para la admisión de la oferta, se observó que El Anexo N° 1 - DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR, El Anexo N° 2 - DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO y El Anexo N° 3 - DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, **contenían el pegado de la imagen de la firma; por lo** se le otorgo un plazo perentorio de un (01) día hábil, los mismos que se contabilizarán a partir del día siguiente hábil de notificado el presente documento, a efectos de que cumpla con subsanar la observación antes señalada. Bajo apercibimiento de declararse como no admitido.

Que, en fecha 23 de agosto del 2024, se verifico en el seace que el postor AGAMA S.A.C., **cumplió** con subsanar la observación, Motivo por el cual se da por **ADMITIDA SU OFERTA.**

QUINTO: Otorgamiento de la buena pro:

Por lo antes expuesto, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, dispone **OTORGAR LA BUENA PRO** del Procedimiento de Selección: **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 26-2024-OEC/MPMN-1, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 UV, PARA EL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO: "GESTION DE LAS ACTIVIDADES DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS DE AÑO 2024"**, al postor **AGAMA S.A.C.**, con RUC N° 20449488009, por el monto de S/ 85,000.00 (Ochenta y cinco mil con 00/100 soles).

Siendo las 10:00 horas del mismo día, se da por concluida la sesión, y se suscribe la presente en señal de conformidad.

CPC. PORFIRIO ISAAC VELARDE SALAZAR
Órgano Encargado de las Contrataciones